



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: 467

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOYA EN MAR ABIERTO, ZONA DE LA ISLA DE TABARCA, CADENA DE TREN DE FONDEO, ASÍ COMO LA RETIRADA A PUERTO DE ALICANTE DE LA BOYA EXISTENTE. INCLUIDOS LOS TRABAJOS DE MANO DE OBRA, BUZOS Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS"**.

Alicante, septiembre de 2018



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO

3.- NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

4.- CARACTERÍSTICAS BOYA DE LA LLOSA

5.- MEDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CUMPLIR

6.- PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

7.- FORMA DE PAGO

8.- PRESUPUESTO



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

1.- INTRODUCCION.-

En este Pliego se regula las bases técnicas que regirán el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOYA EN MAR ABIERTO, ZONA DE LA ISLA DE TABARCA, CADENA DE TREN DE FONDEO, ASÍ COMO LA RETIRADA A PUERTO DE ALICANTE DE LA BOYA EXISTENTE. SE INCLUYEN LOS TRABAJOS DE MANO DE OBRA, BUZOS Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS”**

2.- OBJETO

El Objeto de este pliego es la definición técnica y alcance de los trabajos, totalmente instalada y en funcionamiento, para la sustitución de la boya denominada de la Llosa, en las inmediaciones de la isla de Tabarca, por una nueva boya y su cadena del tren de fondeo. También se procederá a la retirada de la boya existente y su cadena de amarre así como su traslado al Puerto de Alicante.

El alcance también incluye la mano de obra, buzos, medios auxiliares necesarios y cualquier trámite técnico-legal necesario para la correcta y legal realización de este trabajo.

Las Prescripciones Técnicas contenidas en el presente Pliego tienen la consideración de exigencias mínimas y no excluyen cualquiera otras necesarias para el cumplimiento de los fines del suministro.

3.- NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

- LEY 31/1995 DE P.R.L. Art. 16 y Art. 18.
- R.D. 485/1997



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- R.D. 486/1997
- R.D. 1215/1997
- R.D. 773/1997
- R.D. 1627/1997 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- ✓ Artículo 5. Estudio de Seguridad y Salud
- ✓ Artículo 6. Estudio Básico de Seguridad y Salud
- ✓ Artículo 7. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ ANEXO II. Relación trabajos que implican riesgos especiales SS Trabajadores.
- Apdo. 7 Trabajos realizados en inmersión con equipo subacuático.
- R.D. 614/2001
- LEY 54/2003
- R.D. 171/2004
- R.D. 2177/2004
- R.D. 366/2005, ITC MIE AP-18 Aparatos a Presión.
- R.D. 604/2006 MODIFICACIÓN RD 39/1997 y RD 1627/1997, etc.

4.- CARACTERÍSTICAS BOYA DE LA LLOSA

Sustitución de boya identificada con nº **24290**, “boya Cardinal Este” que realiza la función de balizamiento del denominado “Bajo de la Llosa” en la isla de Tabarca.

La Boya está **emplazada** en mar abierto (**Latitud : 38°09.3 N** y **Longitud: 0°26.4 W**) y fondeada a un calado de 22 m aproximadamente.

Ritmo y apariencia: **[(L0,5 oc 0,5) 2 veces] L0,5 oc 7,5**

Otros datos de interés:

- ✓ Velocidad de las corrientes marinas: 3,08 m/s
- ✓ Velocidad media del viento: 66 m/s



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- ✓ Profundidad de fondeo aproximada: 22 m
- ✓ Altura de Ola según R.O.M. : 6 m
- ✓ Tipo de cadena: Con concreto
- ✓ Color de la Boya: Negro con una ancha banda horizontal amarilla
- ✓ Marca especial de tope: Dos conos negros superpuestos opuestos por sus bases



5.- MEDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CUMPLIR

<u>UDS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
1	Tramitación , permisos y documentación técnico/legal
1	Traslado suministros y equipos de Puerto de Alicante a Boya de la Llosa: 12 MN
1	Desfondeo de boya existente y cadena de tren de fondeo
1	Fondeo de nueva boya e instalación de nueva cadena al muerto existente (Latitud : 38°09.3 N y Longitud: 0°26.4 W)
1	Trabajo de equipo de buzo según exige la normativa vigente
1	Traslado de la boya y cadena retiradas al Puerto de Alicante: 12 MN
1	Evaluación de riesgos laborales



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

<u>UDS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
1	Suministro e instalación de boya tipo mixta elastómero y metal de: -Diámetro mínimo: 2,2 m -Altura focal mínima: 3,0 m -Calado mínimo de la boya: 3,0 m -Capacidad máxima cadena: 1.600 Kg. -Peso total boya: entre 1.000 y 2000 kg. -Superestructura: de alta visibilidad, negro-amarillo-negro (RAL9017-RAL1023-RAL9017), pintura marina de alta resistencia a la corrosión y a los rayos ultravioletas. -Marca tope: tipo espeque para Cardinal Este (dos conos negros enfrentados por sus bases). - Reflector de radar pasivo. -Soporte para baliza
45	MI. Suministro e instalación de cadena acero sin concreto Ø 28mm. tipo U2 se exigirá certificado de resistencia del fabricante.
4	Grilletes fijos para cadena de 28 mm de alta resistencia, se exigirá certificado de resistencia del fabricante.
1	Grillete giratorio para cadena de 28 mm de alta resistencia, se exigirá certificado de resistencia del fabricante.
P.A.	Medios auxiliares necesarios para operativa descrita en punto 2 del presente pliego.

6. PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Será inferior a 30 días naturales desde la fecha de la firma del contrato.

7.FORMA DE PAGO

A la finalización del suministro e instalación y tras su recepción, se efectuará el abono mediante una certificación.



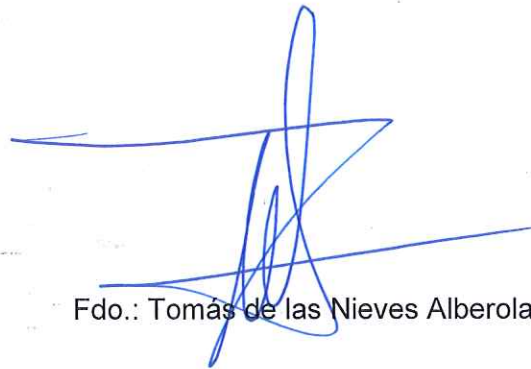
ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

8. PRESUPUESTO

La totalidad de los trabajos asciende a VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €), I.V.A. no incluido

El Jefe de División de Mantenimiento y Ayudas a la Navegación



Fdo.: Tomás de las Nieves Alberola